ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO
PROCESO COMPETITIVO Nº PC-011-2022
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, nos reunimos los miembros del Comité Evaluador abajo firmantes para proceder con la evaluación de las propuestas recibidas en virtud del Proceso Competitivo Nº PC-011-2022, en los siguientes términos:

PRIMERO. INTRODUCCIÓN: La Alcaldía Municipal de Galapa, dio inicio al Proceso Competitivo Nº PC-011-2022, con el fin de "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLÁNTICO, CON ENFOQUE EN INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1876 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017".

SEGUNDO. PRESUPUESTO: El valor del presupuesto oficial estimado para el proceso es por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L. ($138.000.000), incluyendo todos los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

TERCERO. PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el registro de cierre del Proceso Competitivo Nº PC-011-2022, realizado el día 26 de octubre de 2022, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA Y HORA
1	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	N/A	NIT 900.975.859-8	Nacional	26/10/2022 8:48 AM

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS: La propuesta se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados en la Invitación Pública.

REQUISITOS HABILITANTES	
Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos (Capacidad Jurídica).	Hábil / No hábil
Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos	Hábil / No hábil
Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros	Hábil / No hábil
Verificación de Formatos	Hábil / No hábil

OFRECIMIENTO ECÓNOMICO	
Ofrecimiento Económico	Hábil / No hábil

CUARTO. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS: Verificados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

REQUISITO A EVALUAR	PROPONENTE Nº 1 CUMPLE / NO CUMPLE / NA
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días calendario al cierre del proceso	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de los pagos a seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE** Subsanó
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y registro de medidas Correctivas del representante legal y de la ESAL	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS JURÍDICOS			ESTADO DEL PROPONENTE
Nº	PROPONENTE	(HABILITADO / NO HABILITADO)	(RECHAZADO/HABIL/PENDIENTE)
1	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	HABILITADO	HABIL

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Verificados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se constató:

REQUISITO A EVALUAR	PROPONENTE Nº 1 CUMPLE / NO CUMPLE / NA

Objeto Social	**CUMPLE**
Estructura Organizacional mínima	**CUMPLE**
Reputación	**CUMPLE**
Capacidad del personal - Equipo mínimo de Trabajo	**CUMPLE**
Aportes	**CUMPLE** Subsanó
Experiencia	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS TÉCNICOS			**ESTADO DEL PROPONENTE**
Nº	**PROPONENTE**	**(HABILITADO / NO HABILITADO)**	**(RECHAZADO/HABIL/PENDIENTE)**
1	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	HABILITADO	HABIL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: Verificados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis financiero de los mismos, se constató:

REQUISITO A EVALUAR	**PROPONENTE Nº 1**
	CUMPLE / NO CUMPLE / NA
Indicador de eficiencia del gasto	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS FINANCIEROS			**ESTADO DEL PROPONENTE**
Nº	**PROPONENTE**	**(HABILITADO / NO HABILITADO)**	**(RECHAZADO/HABIL/PENDIENTE)**
1	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	HABILITADO	HABIL

VERIFICACION DE FORMATOS: Verificados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constató:

REQUISITO A EVALUAR	**PROPONENTE Nº 1**
	CUMPLE / NO CUMPLE / NA
Formato Nº 1 - Carta de Presentación	**CUMPLE**
Formato Nº 2 y 2A – Conformación Proponente Plural	**N/A**
Formato Nº 3 y 3A - Pago De Aportes Parafiscales	**CUMPLE**
Formato Nº 4 - Compromiso de Transparencia	**CUMPLE**

Formato Nº 5 - Declaración Multas y Sanciones	**CUMPLE**
Formato Nº 6 - Declaración Inhabilidad e Incompatibilidades	**CUMPLE**
Formato Nº 7 - Experiencia a Acreditar	**CUMPLE**
Formato Nº 8 - Oferta Económica	**CUMPLE**

RESUMEN VERIFICACION DE FORMATOS			**ESTADO DEL PROPONENTE**
Nº	**PROPONENTE**	**(HABILITADO / NO HABILITADO)**	**(RECHAZADO/HABIL/PENDIENTE)**
1	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	HABILITADO	HABIL

VERIFICACION OFRECIMIENTOS ECONOMICOS

REQUISITO A EVALUAR	**PROPONENTE Nº 1**
	CUMPLE / NO CUMPLE / NA
Ofrecimiento Económico	**CUMPLE**

RESUMEN DE ASPECTOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**PROPONENTE N° 1**
	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS
Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos (Capacidad Jurídica).	HABILITADO
Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos	HABILITADO
Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros	HABILITADO
Verificación de Formatos	HABILITADO
Ofrecimiento Económico	HABILITADO

QUINTO. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS: De acuerdo con el resumen anterior se procede a realizar la calificación de la propuesta habilitada.

1. TÉCNICO – CALIDAD (PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)

1.1. ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONVENIO (200 puntos)

PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	200 PUNTOS

1.2. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONVENIO. (200 puntos)

PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	200 PUNTOS

2. ECONOMICO (PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS)

PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	200 PUNTOS

3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 300 PUNTOS)

PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	300 PUNTOS

4. PUNTAJE POR PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	100 PUNTOS

RESUMEN ASIGNACION DE PUNTAJE.

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO POR EL ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONVENIO	PUNTAJE OBTENIDO POR LA METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONVENIO (MÁXIMO 200 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO MAYOR APORTE ECONOMICO (MÁXIMO 200 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 300 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO POR PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL

	(MÁXIMO 200 PUNTOS)					
FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	200	200	200	300	100	1000

SEXTO. CONCEPTO EVALUATIVO: Revisados los documentos y efectuadas las consultas de los documentos que verifican la capacidad jurídica, técnica y financiera los miembros del comité de evaluación, constatan el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Nº DEL PROPONENTE	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	PUNTAJE TOTAL
1	1	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS	HABILITADO	1000 PUNTOS

En consecuencia, atendiendo a que la oferta del proponente FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS se encuentra HABILITADA en su integridad, toda vez que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación publica, y obtuvo el puntaje de 1000 puntos, este comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal que en su calidad de ordenador del gasto acepte la propuesta del proponente FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS, identificada con Nit Nº 900.975.859-8, representada legalmente por ORLANDO FIDEL OROZCO ACEVEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 72.292.866.

Se suscribe el presente informe por los Miembros del Comité Evaluador, en Galapa Atlántico, el día primero (1) del mes de noviembre de 2022**:**

Original Firmado
Luis Carlos Oquendo Carrillo
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) - Evaluador Jurídico

Original Firmado
Stella Muñoz Saavedra
Secretaría de Integración Socioeconómica – Evaluador Técnico

Original Firmado
Juan Carlos de la Hoz
Secretario de Hacienda - Evaluador Financiero

Proyectó: Luis Eduardo Velez – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Julio Maya – Asesor Jurídico Externo